



Distrito Judicial de Mocoa  
Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras

LA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de febrero de 2014 la solicitud de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS** radicada al número **860013121001-2013-00347-00**, promovida por **la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el inmueble rural con matrícula inmobiliaria No. **No 442-34884** y numero predial 86-757-01-00-0053-0015-000, ubicado en el Barrio 7 de Agosto del municipio de San Miguel Putumayo, con una extensión de (104) M2, cuyos linderos son **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 202 (Long. 76°54'49,135''W Lat. 0°20'31,734''N) en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 14.5mts hasta llegar al punto 200 (Long. 76°54'48,663''W Lat. 0°20'31,655''N) con Nelly Bravo con muro de por medio **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 200 (Long. 76°54'48,663''W Lat. 0°20'31,655''N) en línea recta en dirección sur, en una distancia de 7mts hasta llegar al punto 201 (Long. 76°54'48,699''W Lat. 0°20'31,431''N) con vía publica de por medio. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 201 (Long. 76°54'48,699''W Lat. 0°20'31,431''N) en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 14.5mts, hasta llegar al punto 203 (Long. 76°54'49,171''W Lat. 0°20'31'508''N) con predios de Albeiro Rosero con muro de por medio. Y **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203 (Long. 76°54'49,171''W Lat. 0°20'31'508''N) en línea recta en dirección norte, en una distancia de 7 mts cerrando con el punto 202 (Long. 76°54'49,135''W Lat. 0°20'31,734''N) con predio de la señora Sandra Acosta con muro de por medio.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RENATA MARTINEZ MUÑOZ  
Oficial Mayor

Marcela M.O.